



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 279 -2012/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 09 JUL 2012

VISTO:

El Decreto Supremo N° 107 - 2012-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 107 - 2012-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 por la suma de **S/ 23'140,572.00 (VEINTITRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar el costo diferencial del nombramiento del personal del Sector Salud en el marco de las Leyes N°s 28498 y 28560, a nivel nacional, conforme a lo dispuesto por el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29812;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional de Huancavelica, a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 738,923.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar el costo diferencial del nombramiento del personal del Sector Salud del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica en el marco de las Leyes N°s 28498 y 28560, haciendo un total de 68 PEAS, conforme a lo dispuesto por el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 107 - 2012-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 273 -2012/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 09 JUL 2012

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 107 - 2012-EF, hasta por un monto de **S/. 738,923.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar el costo diferencial del nombramiento del personal del Sector Salud del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica en el marco de las Leyes N°s 28498 y 28560, por un total de 68 PEAS, conforme a lo dispuesto por el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley N° 29812, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DECRETO SUPREMO N° 107-2012-EF

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
 FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA / CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	MONTO
001 REGION HUANCANELICA-SEDE CENTRAL (000799)			277,259
9001 ACCIONES CENTRALES			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA			
20 SALUD	2	1	277,259
006 GESTION			
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			
002 REGION HUANCANELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048)			14,330
9001 ACCIONES CENTRALES			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA			
20 SALUD	2	1	14,330
006 GESTION			
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			
005 REGION HUANCANELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP (001300)			77,425
9001 ACCIONES CENTRALES			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA			
20 SALUD	2	1	77,425
006 GESTION			
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			
006 REGION HUANCANELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA (001301)			70,696
9001 ACCIONES CENTRALES			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA			
20 SALUD	2	1	70,696
006 GESTION			
0008 ASESORAMIENTO Y PLANEAMIENTO			
007 REGION HUANCANELICA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA (001302)			74,978
9001 ACCIONES CENTRALES			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA			
20 SALUD	2	1	74,978
006 GESTION			
0008 ASESORAMIENTO Y PLANEAMIENTO			
008 REGION HUANCANELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA (001303)			105,498
9001 ACCIONES CENTRALES			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA			
20 SALUD	2	1	105,498
006 GESTION			
0008 ASESORAMIENTO Y PLANEAMIENTO			
009 REGION HUANCANELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES (001304)			86,886
9001 ACCIONES CENTRALES			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA			
20 SALUD	2	1	86,886
006 GESTION			
0008 ASESORAMIENTO Y PLANEAMIENTO			
401 REGION HUANCANELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCANELICA (001000)			31,851
9001 ACCIONES CENTRALES			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA			
20 SALUD	2	1	31,851
006 GESTION			
0008 ASESORAMIENTO Y PLANEAMIENTO			
TOTAL RESUMEN PLIEGO	2	1	738,923

GOBIERNO REGIONAL HUANCANELICA

Sub Gerencia de Gestión Institucional y Tributación

Ing. Econ. Max Henry Alvarado Acampa

SUB GERENTE (a)